

**AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)**Camino de Marbella nº 3
29610 OJÉN

Teléfonos: 952881003- 952881100

Fax: 952881216

Email ayuntamiento@ojen.esC.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº.

01290764

Decreto de la Alcaldía

Visto el informe de Intervención en relación con la liquidación del Presupuesto de 2017.

Visto que conforme a los cálculos efectuados las magnitudes financieras derivadas de la liquidación son las siguientes:

LIQUID. PRESUP. INGRESOS		LIQUID. PRESUP. GASTOS	
<i>Derechos reconocidos netos</i>		<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	
Capítulo 1	2.694.912,63	Capítulo 1	2.227.784,70
Capítulo 2	37.089,00	Capítulo 2	1.392.260,21
Capítulo 3	1.175.700,79	Capítulo 3	834,33
Capítulo 4	1.036.330,36	Capítulo 4	60.877,15
Capítulo 5	17.368,67		
Capítulo 6	0,00	Capítulo 6	337.669,28
Capítulo 7	444.568,12	Capítulo 7	0,00
Capítulo 8	0,00	Capítulo 8	0,00
Capítulo 9	0,00	Capítulo 9	0,00
TOTAL	5.405.969,57	TOTAL	4.019.425,67

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	5.405.969,57
Obligaciones reconocidas netas	4.019.425,67
Resultado presupuestario	1.386.543,90
Desviaciones de financiación del ejercicio negativas (<i>suman</i>)	80.329,66
Desviaciones de financiación del ejercicio positivas (<i>restan</i>)	429.317,63

**AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)**

Camino de Marbella nº 3

29610 OJÉN

Teléfonos: 952881003- 952881100

Fax: 952881216

Email ayuntamiento@ojen.esC.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº.

01290764

Gastos financiados con RLT año anterior relativos a gastos generales	0,00
Resultado presupuestario ajustado	1.037.555,93

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA		4.699.275,99
Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente	1.207.427,56	
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	5.892.848,93	
Deudores no presupuestarios	4.941,93	
TOTAL PENDIENTE DE COBRO		7.105.218,42
Acreeedores pendientes de pago de presupuesto corriente	90.057,01	
Acreeedores pendientes de pago de presupuestos cerrados	593.635,16	
Acreeedores no presupuestarios	163.445,16	
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	(resta)	847.137,76
Ingresos pendientes de aplicación (RESTA)	19.616,61	
Pagos realizados pendientes de aplicación	5.052,67	
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-14.563,94
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL		10.942.792,71
Saldos de dudoso cobro (resta)	5.511.144,97	
Total remanente tras dudoso cobro		4.770.465,64
PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (resta)		968.763,08
PARA GASTOS GENERALES		4.462.884,66

Visto que el Informe de Intervención que concluye que la liquidación del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Ojén arroja los siguientes resultados:

La liquidación del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Ojén arroja los siguientes resultados:



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 OJÉN

Teléfonos: 952881003- 952881100

Fax: 952881216

Email ayuntamiento@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº.

01290764

- Resultado Presupuestario positivo, lo que significa que los derechos reconocidos del 2017 han sido superiores a las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017.
- Remanente Líquido de Tesorería positivo.
- Objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda:
 - Objetivo de Estabilidad presupuestaria: CUMPLE, poniendo de manifiesto una capacidad de financiación de 1.629.341,90 euros.
 - Objetivo de regla de gasto: CUMPLE arrojando una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de 74.204,65 €.
 - Límite de deuda: CUMPLE al no estar endeudado el Ayuntamiento.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ojén correspondiente al ejercicio de 2017 con los datos antes referidos.

SEGUNDO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO. Remitir copia de dicha liquidación a la consejería de Consejería de Hacienda y Administración Pública y telemáticamente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Ojén, a fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Gómez Sánchez.